



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, para informarle que encuentra pendiente reprogramar fecha de audiencia.

SIRVASE PROVEER.

Soledad, 21 de enero del 2021

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. ENERO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, estima el Despacho pertinente programar la fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 530 del CGP y en concordancia con el artículo 7 del Decreto 808 del 2020 por lo cual se fijara fecha y hora en la parte resolutive de este proveído

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. - Fíjese como fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 530 del Código General del proceso el día 29 de enero de 2020 a la 10:00 am

SEGUNDO: Prevenir a las partes de la necesidad de la asistencia a la audiencia arriba citada, incluyendo a todos los ACRREDITADOS HIPOTECARIOS a fin de que concurran tal como lo establece el artículo 7 de Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JULIAN GUERRERO CORREA

MFRR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SOLEDAD
soledad, 22 de enero del 2021
Estado No. 008
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ

RAD. 08758311200220170050500
PROCESO: VERBAL LIQUIDACION SOCIEDAD DE HECHO
DEMANDANTE: ELIZABETH CARRILLO
DEMANDADO: OLGA SARMIENTO Y OTROS

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

befe411cad88311a741bbfb600238d09983e86c6ebc276fa99aec063449ebce5

Documento generado en 21/01/2021 03:47:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>